

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI</b>	CÓDIGO:	FG-GI-CA-17
		VERSIÓN:	1.0
	<b>FICHA TÉCNICA PRODUCTOS O SERVICIOS</b>	FECHA:	25/02/2009
		PÁGINA:	1 DE 4

<b>1. FECHA</b>	Julio 2025
<b>2. DEPENDENCIA</b>	ALCALDÍA LOCAL CONTINENTE PAILÓN
<b>3.OBJETO</b>	<b>SUMINISTRO DE PRODUCTOS ASEO Y CAFETERÍA PARA EL FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDÍA LOCAL CONTINENTE EL PAILÓN DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA.</b>

En virtud del objeto, el contratista realizará el suministro de productos de aseo y cafetería para el funcionamiento y mantenimiento de las instalaciones de la alcaldía local continente el pailón del distrito de Buenaventura. conforme a las especificaciones técnicas que se detallan a continuación.

#### 4.ESPECIFICACIONES

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDA D
1	AMBIENTADOR GALON 5000 ML	UNIDAD	50
2	CLOROX GRANULADO	KILO	30
3	DETERGENTE X 500	UNIDAD	20
4	DETERGENTE LÍQUIDO AZUL	UNIDAD	40
5	JABÓN LÍQUIDO 500ML MANOS	UNIDAD	40
6	GEL ANTIBACTERIAL X 500 ML /	UNIDAD	40
7	ALCOHOL ANTISEPTICO X 700 ML SPRAY	UNIDAD	30
8	JABÓN LÍQUIDO 500ML PLATOS	UNIDAD	30
9	LÍMPIDO GALON X 3800 ML	UNIDAD	30
10	AMBIENTADOR SPRAY ELIMINADOR DE OLORES 360 ML	UNIDAD	40
11	AMBIENTADOR PARA OFICINA (GEL, OLORES SURTIDOS)	UNIDAD	45
12	PAPEL HIGIENICO X 24 UND	PAQUETE	45
13	ESPONJAS LAVAPLATOS X 10 UND	PAQUETE	20
14	RECOGEDOR DE BASURA	UNIDAD	10
15	BOLSAS DE BASURA 65 X 90 CM	PAQUETE	150
16	BOLSAS DE BASURA 43 X 48 CM	PAQUETE	100
17	BALDE PARA TRAPEADOR	UNIDAD	5
18	BOLSA INDUSTRIALES PAQUETE X 25 UND	PAQUETE	100
19	BOMBA PARA DESINFECCIÓN	UNIDAD	5
20	CEPILLO DE CERDAS BLANDAS CON PALO	UNIDAD	10
21	TRAPERO DE 1 LIBRA BLANCO CON PALO	UNIDAD	10
22	CEPILLO DE PISO CERDAS DURAS	UNIDAD	10

23	BALDE 8 LITROS	UNIDAD	10
24	VAR SOL GALON X 3800 ML	UNIDAD	5
25	LIMPIA VIDRIOS 300ML	UNIDAD	40
26	GUANTES INDUSTRIALES (TALLA 8 - LATEX)	UNIDAD	20
27	GUANTES DE LATEX	CAJA	15
28	TAPABOCAS	CAJA	20
29	TOALLAS REUTILIZABLES 80 ROLLO X 80 HOJAS	UNIDAD	80
30	DISPENSADOR PARA TOALLAS DE COCINA	UNIDAD	3
31	LIMPIÓN TOALLA DE COCINA DE TELA X 12 UNIDADES	PAQUETE	30
32	PAÑO ABSORBENTE DE TELA	PAQUETE	50
33	SERVILLETAS X 200 UNIDADES	PAQUETE	50
34	AROMATICAS SURTIDAS CAJA X	CAJA	200
35	AZUCAR SACHET PAQUETE X 5 GRAMOS	PAQUETE	40
36	BOTELLON DE AGUA DE 20 LTS	UNIDAD	100
37	BOTELLAS DE AGUA X 300 ML X 24 UND	PAQUETE	200
38	CAFÉ X 500 GRS	UNIDAD	100
39	CAFÉ INSTANTANEO X 85 GRS	UNIDAD	100
40	FILTRO PARA CAFETERA X 100	PAQUETE	50
41	CUCHARAS DESECHABLES GRANDES PQT X 100 UND	PAQUETE	50
42	CUCHARAS DESECHABLES PEQUEÑAS PQT X 100 UND	PAQUETE	50
43	VASOS DESECHABLES 7 ONZ	PAQUETE	50
44	PLATO HONDO 25 CM X 20 UND	PAQUETE	90
45	PLATO PANDO 18.5 CM X 20 UND	PAQUETE	90
46	MEZCLADOR PITILLO DE MADERA (BIODEGRADABLE)	PAQUETE	100
47	PARA CAFÉ X 500	PAQUETE	50
48	TAPETE DE BAÑO ULTRA ABSORBENTE PVC TERCIOPELO	UNIDAD	10
49	ESCOBA PLÁSTICA BARRE PRADO CON MANGO BELLOTA	UNIDAD	5
50	RASTRILLO METÁLICO S 5370 26 DIENTES	UNIDAD	2

## **5.OBLIGACIONES PARTICULARES:**

Garantizar el cumplimiento de los objetivos del proyecto y las actividades contempladas en la Ficha Técnica que hace parte integral del presente proceso.

- Cumplir con las obligaciones y derechos contemplados en el artículo 5º de la ley 80 de 1993.
- Ejecutar el contrato con eficacia, responsabilidad, oportunidad y confidencialidad durante la ejecución de sus obligaciones propendiendo en todo momento por el cumplimiento del objeto contractual.
- Rendir oportunamente los informes que sobre la ejecución y estado del contrato le solicite el contratante por conducto del supervisor o interventor según corresponda.
- Acatar diligentemente las instrucciones e indicaciones que sean impartidas por el supervisor.
- Informar oportunamente al contratante sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo de las actividades y/o obligaciones pactadas.
- Acreditar mediante Certificación el Pago de Aportes de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, expedida por el Revisor Fiscal de la empresa o el Representante Legal de la misma, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, 828 de 2003 y 1150 de 2007, del mes correspondiente del personal que utilice el contratista para la debida ejecución del contrato.
- Entregar los elementos, accesorios e insumos requeridos en las instalaciones de la ALCALDÍA LOCAL CONTINENTE PAILÓN.
- Contar con la disponibilidad inmediata y la logística para realizar la respectiva entrega conforme a lo pactado.
- Garantizar que los elementos entregados sean nuevos y que tengan las condiciones de calidad y cumplan con las especificaciones requeridas en la ficha técnica, cuando se encuentren defectos de fabricación, elementos imperfectos o de especificaciones diferentes o inferiores a las requeridas, el oferente debe responder por los mismos reemplazándolos a más tardar dentro de los siguientes dos (2) días hábiles a la reclamación realizada por parte del supervisor del contrato, sin costo adicional alguno.
- Entregar con las especificaciones técnicas del objeto en la cantidad, calidad y tipo establecido en la ficha técnica que hace parte integral de los estudios previos.
- Garantizar el cambio de las especificaciones técnicas diferentes a las requeridas en el momento que sea detectado durante la entrega y revisión, el contratista hará el cambio pertinente, en un término de tiempo no mayor a tres (3) días hábiles siguientes a la comunicación y asumirá los costos de la devolución.
- Nota: No se podrá desmejorar calidad de las características, en todo caso deberá ser igual o mejor a las especificaciones requeridas.
- Constituir el amparo de las garantías requeridas en el contrato.
- Garantizar la ejecución total del contrato, el contratista se responsabilizará de los perjuicios y/o reparaciones que por este caso ocurran y correrán por cuenta suya, sin derecho a que la ALCALDÍA LOCAL CONTINENTE PAILÓN le reembolse cualquier clase de costo o gasto, y sin que implique derecho para prórroga del plazo convenido para la terminación del contrato.
- Brindar a la Entidad instrucciones de adecuación y disposición que considere apropiadas para el almacenamiento de los productos entregados.
- Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato que garanticen su cabal y oportuna ejecución.

## **6. FORMA DE PAGO:**

El valor del contrato Un (1) único pago después de realizada la entrega a satisfacción de los productos e insumos objetos del contrato. El pago está sujeto a la presentación de la factura y/o cuenta de cobro, el informe final del contratista, Acta de Recibo y Ejecución e Informe a satisfacción expedida por la supervisión del contrato, adjuntando la certificación que acredite el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, pensión y salud.

## 7. GARANTÍAS

Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
Garantía de cumplimiento del contrato.	Durante la ejecución del contrato y cuatro (4) meses posteriores a la terminación de la ejecución del Contrato.	10% del valor total del contrato.
Calidad de los bienes.	Durante la ejecución del contrato y cuatro (4) meses posteriores a la terminación de la ejecución del Contrato.	10% del valor total del contrato.

**PLAZO DEL CONTRATO:** 10 días, contados a partir de la fecha del acta de inicio.

<b>Elaboró</b>	CARMENZA CAICEDO P. Profesional de Apoyo	Firma: ORIGINAL FIRMADO
<b>Revisó</b>	LIVINTON ZAMORA ZAMORA	Firma: ORIGINAL FIRMADO
<b>APROBÓ</b>	LIVINTON ZAMORA ZAMORA Alcalde Local	Firma: ORIGINAL FIRMADO